

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima Magistrado Ponente: DR. RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO

ACUERDO No. CSJTOA23-118 10 de agosto de 2023

"Por medio del cual se autoriza el cierre extraordinario del Juzgado Tercero de penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibaqué Tolima"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Acuerdo N°.10561 de 17 de agosto de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y, de acuerdo a lo decidido en Sesión ordinaria del 10 de agosto de 2023, y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor Edwin Riaño Cortes mediante oficio DESAJIBO23-1437 de fecha 9 agosto de 2023, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima por medio de correo electrónico solicitó el cierre del Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué Tolima, durante los días (14) y (15) de Agosto de 2023, con el fin de realizar el traslado o trasteo del Piso 4, donde actualmente funciona el despacho judicial, hacia el Piso 5 del Edificio Palacio de Justicia de esta ciudad, debiendo para esta diligencia trasladar la inmobiliaria existente, los procesos y archivos históricos con que cuenta el Juzgado.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, a la luz del artículo 6 del Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, que en su tenor literal reza:

ARTÍCULO 11°. Cierre y traslado transitorio de despachos. Por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio, debidamente motivadas, los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán ordenar transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los despachos judiciales de su Distrito o Circuito.

Se estima procedente y apremiante hacer uso de la delegación otorgada En el artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, por lo tanto, dispondrá, por las razones anteriores, el cierre del despacho y por ende la suspensión de términos y la exoneración temporal del reparto, en las fechas estipuladas para cada despacho.

En el evento que se presenten acciones constitucionales y habeas corpus estos serán conocidos por los demás despachos judiciales que están prestando el servicio, debiendo realizar la posterior compensación de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,



ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. ORDENAR EL CIERRE TEMPORAL del Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué Tolima, durante los días (14) y (15) de Agosto de 2023, suspendiendo los términos procesales correspondientes durante los días antes enunciados, conforme a las consideraciones expuestas.

ARTICULO 2°. EXONERAR TEMPORALMENTE del reparto del Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué Tolima, durante los días (14) y (15) de Agosto de 2023, suspendiendo los términos procesales correspondientes durante los días antes enunciados, conforme a las consideraciones expuestas, durante los días estipulados para cada uno.

PARAGRAFO: De lo anteriormente dispuesto, se exceptúan las acciones constitucionales y hábeas corpus.

ARTICULO 3°. REESTABLECIDO el funcionamiento del Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué Tolima, procédase a hacer la compensación del reparto respectivo.

ARTICULO 4º SOLICITAR, al Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Ibagué Tolima, fijar en lugar visible del juzgado el presente Acuerdo, y en el micrositio, por los medios físicos y/o electrónicos disponibles, con el fin de que los usuarios de la Administración deJusticia se enteren de la presente decisión.

ARTICULO 5º. Remitir copia de esta decisión al Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué-Tolima y a la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima y a la Juez Coordinadora del Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio de Ibagué Tolima.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO

Magistrado RVT/cmch

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Magistrada